



## Proceso de enajenación de la participación accionaria de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. en Isagen S.A. E.S.P.

**Evento a ser informado:** Expedición del Decreto que contiene el Programa de Enajenación de las acciones por parte de la Alcaldía Distrital de Bogotá

"La Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. informa al público en general, a través del mecanismo de información relevante contemplado en el Decreto 2555 de 2010 y demás normas aplicables, que la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto No. 172 de 2016, publicado el día 13 de abril del año en curso "Por medio del cual se aprueba el Programa de Enajenación de las acciones que la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. posee en Isagen S.A. E.S.P". Dicha participación corresponde al 2.52% de las acciones en circulación de Isagen S.A. ESP.

El Decreto establece que el precio fijo de venta de las acciones para la primera etapa dirigida a los Destinatarios de Condiciones Especiales será de \$4.130 pesos por acción, y delega en la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. la facultad de expedir los reglamentos que regularán en detalle las distintas etapas del proceso de enajenación, de conformidad con los principios y parámetros contemplados en la Ley 226 de 1995."